

# REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



24.3.23

B/ 8.00

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA

DEL CIRCUITO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE



## ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (693)

Por la cual el señor **LUIS FELIPE GOMEZ**, hace una **DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA**.

La Chorrera, 24 de marzo de 2023

En la ciudad de La Chorrera, Cabecera del mismo nombre, de la Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá,

a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año de dos mil veintitrés (2023), ante mí la Licenciada **SUMAYA**

**JUDITH CEDEÑO**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número ochocientos veintiuno- mil seiscientos cincuenta y ocho (8-521-1658), Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá

Oeste, ante los testigos instrumentales **NATALIE ISETH DOMINGUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos sesenta y ocho- dos mil doscientos siete (No.8-968-2207) y

**OSCAR OVIDIO LOPEZ VILLARREAL**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número cuatro—ciento treinta y dos—dos mil trescientos ocho (No.4-132-2308), compareció, personalmente

el señor **LUIS FELIPE GOMEZ**, varón, nacionalizado panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número N- veintiuno- quinientos cuarenta y uno (No.N-21-541), con domicilio en la Ciudad de Panamá,

Provincia de Panamá, de tránsito por este circuito notarial, en calidad de Representante Legal de la Sociedad Anónima

**AVÍCOLA SAN MARINO, S.A.**, persona que me solicitó y de manera libre, voluntaria, espontánea, sin presión de ninguna clase y bajo la gravedad de **JURAMENTO** me solicitaron, que haga constar en esta Escritura Pública la

siguiente **DECLARACIÓN JURADA** en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Declara y confirma bajo gravedad de juramento el señor **LUIS FELIPE GOMEZ**, de generales arriba descritas, que actúa en calidad de Representante Legal de la Sociedad Anónima **AVÍCOLA SAN MARINO, S.A.**, promotora del Proyecto denominado **“INCUBADORA SAN MARINO”**. El proyecto a realizarse se hará sobre el Folio

**Real** número catorce mil seiscientos ochenta y nueve (No.14689) con **Código de Ubicación** nueve mil ciento ocho (9108), Ubicada en Corregimiento La Tetilla, Distrito de Calobre, Provincia de Veraguas.-----Declaró y confirmó bajo gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y el mismo genera impacto ambientales negativos no significativos, y que no conllevan riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del

Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de Dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el capítulo segundo (II), del Título cuarto (IV), de la Ley número cuarenta y uno (41), del primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), reformada por la Ley número dieciocho (18) de dos mil tres (2003), la Ley cuarenta y cuatro (44) de dos mil seis (2006), la Ley sesenta y cinco (65) de dos mil diez (2010) y la Ley ocho (8) de dos mil quince (2015).-----Advertí al compareciente que la información contenida en esta Declaración debe ser